

SE DEJA CONSTANCIA: Que el Superior Tribunal de Justicia, reunido en el Acuerdo General N° 18/20 del 08-09-20, Punto 4º), en el marco de Actuaciones N° 5485/2019 caratuladas “Oficina de Violencia de Género S.T.J. –Dra. Yzet. Pautas para juzgar con perspectiva de género en todos los fueros e instancias del Poder Judicial de Entre Ríos s/Propuesta”, en trámite ante el Área de Asuntos Administrativos, resolvió aprobar las “Pautas para juzgar con perspectiva de género en todos los fueros e instancias del Poder Judicial de Entre Ríos”, presentadas por la señora Directora de la Oficina de Violencia de Género, Dra. Yanina M. Yzet, y disponer su implementación. Al respecto, ordenó difundir a través del Servicio de Información y Comunicación del S.T.J. –SIC, notificar y hacer saber.-

SECRETARIA, 09 de septiembre de 2020.-



ELENA SALOMÓN
Secretaria
Sup. Trib. de Justicia

Of. ac